



¡Estamos trabajando para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOLULA, OAXACA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL Y LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA QUE EJERCERÁ DICHO ENCARGO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024; Y LA CORRESPONDIENTE TOMA DE PROTESTA DE LEY.



En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las 09:10 horas, del día primero de Enero de 2024, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad realizar el nombramiento de la Secretaria Municipal para el periodo legal comprendido del primero de Enero del dos mil veinticuatro al treinta y uno de Diciembre del dos mil veinticuatro, así como la designación de la Ciudadana que ejercerá el cargo público de Secretaria Municipal y la toma de protesta de Ley correspondiente; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción XI y párrafo segundo de dicho precepto legal, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y párrafos segundo, tercero y cuarto de dicho precepto legal, 48, 49, 50, 68, fracciones I, IV, V, XXVIII, XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:



Orden del Día

- Primero. Pase de Lista
Segundo. Declaratoria del Quórum.
Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día.
Cuarto. Lectura del Acta anterior.
Quinto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
Sexto. Nombramiento de la Secretaria Municipal.
Séptimo. Designación de la Ciudadana que ejercerá el cargo de Secretaria Municipal.
Octavo. Toma de protesta de ley de la Secretaria Municipal.
Noveno. Clausura de la Sesión.



Acto seguido, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, distrito de Tlacolula Oaxaca, procede como sigue:





**¡Estamos trabajando
para servirte mejor!**

**MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oax.
2023 - 2025

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, lo es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; pero como es bien sabido por todos, en este momento no se ha designado al Secretaria Municipal para girarle la instrucción correspondiente para realizar el pase de lista de asistencia, por tal razón en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la facultad que para tal efecto me confiere el párrafo primero del artículo antes mencionado, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y artículo 68, fracciones IV, V y XXXVI, del mismo ordenamiento legal, procedo a pasar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, como así lo disponen los artículos 46, párrafo segundo y 49, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en consecuencia, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
C. Severiano Agustín Sánchez	Presidente Municipal
C. Porfirio Guzmán García	Síndico Municipal
C. Margarita Lorena Morales Sion	Regidora de Hacienda
C. Alicia Alonzo Ángeles	Regidora de Obras
C. Rosa Ángeles Antonio	Regidora de Educación

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oax.
2023 - 2025

REGIDORÍA DE HACIENDA
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oax.
2023 - 2025

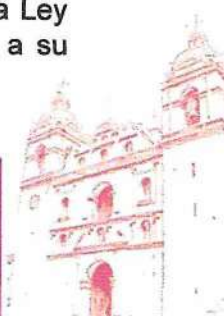
Segundo. Declaratoria del Quórum.

Una vez concluido el pase de lista, estando presentes los 5 concejales integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el C. Severiano Agustín Sánchez Presidente Municipal, con fundamento en lo previsto en el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que **“Existe Quórum Legal”** requerido para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto siguiente.

Tercero. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida y el Quórum Legal, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someterlo a su

REGIDORÍA DE OBRAS
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oax.
2023 - 2025





¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025



consideración o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, atendiendo lo previsto en el artículo 50, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones IV y V, XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a dar lectura al orden del día y una vez concluido el mismo lo someto a su consideración, para el efecto de que los que estén de acuerdo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Lectura del Acta Anterior.

En uso de la palabra el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, expone lo siguiente: *"para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, pero a falta de Secretaria Municipal por no haberse designado en este momento por este Honorable Ayuntamiento Constitucional, de conformidad con lo que disponen los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones I, IV, V y XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se somete a consideración de las y los Concejales presentes, que sea por conducto del suscrito Presidente Municipal, realizar la lectura como lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la mencionada Ley Orgánica Municipal"*; a lo cual, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por unanimidad de los Concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de la sesión de cabildo anterior, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez Presidente Municipal en funciones, procede a la lectura del acta anterior, en los términos siguientes:

"...En el municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las 08:00 horas, del día primero de enero de 2024, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal Ubicado en Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, El Presidente Municipal el C. Severiano Agustín Sánchez rindió protesta en el palacio municipal a los ciudadanos: Jacinto Martínez Morales, Humberto Hernández Hernández, Ramiro García Agustín, Raúl de Jesús Pérez Pérez los cuales van a ocupar los cargos de: Alcalde de Obras, 1er Juez, 2do Juez, 3er Juez respectivamente y a los ciudadanos: Francisco Mario Méndez Hernández, Francisco Pérez Santamaría y Cesar Augusto Cruz Ángeles los cuales van a ocupar los cargos de: 1er Mayor de Vara, 2do Mayor de Vara y 3er Mayor de Vara Respectivamente, para el ejercicio del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024..." Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
M. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.
2023 2025





**¡Estamos trabajando
para servirte mejor!**

**MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025**



Quinto. Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta Anterior.

Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día primero del mes de enero del año en curso, a las 08:00 horas, a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional, se aprueba por unanimidad de votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado del Gobierno Municipal.

Quedando superado dicho punto, se continua con el siguiente.

Sexto. Nombramiento de la Secretaria Municipal.

Enseguida, en uso de la palabra el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal, menciona a las y los Concejales presentes de este Honorable Ayuntamiento, lo siguiente: *"resulta imprescindible nombrar a la Secretaria Municipal para el periodo legal comprendido del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024, en términos de lo establecido en los artículos 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción XI, y 68, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, con la finalidad de dotar de certeza jurídica los actos administrativos emitidos por este órgano de gobierno municipal, así como asistir a las sesiones de cabildo, desarrollar las actas de cabildo correspondientes, dar fe a los actos de cabildo y demás actos jurídicos y administrativos, que lleva este Ayuntamiento Constitucional a través de dicha figura jurídica y que se encuentran previstas en el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca"*; por tal razón, se somete a consideración de las y los Concejales presentes, la aprobación del nombramiento de la Secretaria Municipal, lo cual siendo una vez analizado y discutido, se aprueba por unanimidad votos de los Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado.

Una vez aprobado el presente punto, se continúa con el orden desarrollo del orden del día.

Séptimo. Designación de la ciudadana que ejercerá el cargo de Secretaria Municipal.

En uso de la palabra el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, señala lo siguiente: *"Concejales presentes, derivado de la aprobación que realizamos en el numeral tratado anteriormente, es importante designar a la ciudadana que ejercerá el cargo público de Secretaria Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, para ejercer las facultades legales conferidas en el artículo 92, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás ordenamientos legales, por tal razón y para que sea una designación apegada a derecho, con la facultad que me confieren los artículos 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción XI y 68, fracción XXVIII, de la Ley mencionada, hago de su conocimiento que la designación se realizará por una terna, la cual*





**¡Estamos trabajando
para servirte mejor!**

**MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025**



será sometida a su consideración para que la o el Ciudadano que considere este Órgano Colegiado, pueda ejercer con lealtad, eficiencia, eficacia y transparencia el cargo de Secretaria Municipal, se manifieste a través de su voz y voto; en seguida, se pone a su consideración los ciudadanos siguientes:

- Ciudadana Rosalba López García.
- Ciudadana Mariluz Méndez Morales
- Ciudadano Rodrigo Miguel San Juan

Para cumplir con el presente punto sometido a su consideración, se solicita a las y los ciudadanos mencionados anteriormente, comparezcan en este Salón de Sesiones, con la finalidad de proceder a la votación correspondiente.

Ahora bien, una vez sometida a consideración de las y los Concejales presentes la propuesta de designación de la Secretaria Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, se designa a la Ciudadana Mariluz Méndez Morales, con un total de 5 votos, para el periodo legal comprendido del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024; por lo tanto, queda aprobada la designación de la ciudadana que ejercerá el cargo de Secretaria Municipal de este Ayuntamiento Constitucional.

Superado el presente numeral del orden del día, se continúa con el desarrollo del mismo.

Octavo. Toma de Protesta de Ley de la Secretaria Municipal.

Continuando con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal de este Órgano de Gobierno, hace uso de la palabra y externa lo siguiente: "Concejales, el punto a tratar es realizar la toma de Protesta de Ley de la Ciudadana Mariluz Méndez Morales, quien designamos como Secretaria Municipal para el periodo legal comprendido del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024, como lo dispone el artículo 140, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por tal razón someto a votación la aprobación de la toma de protesta de Ley a la Secretaria Municipal"; a lo cual una vez realizada la votación se tiene que la misma fue aprobada por unanimidad votos de las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca.

Enseguida, aprobada la propuesta realizada en el párrafo anterior, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez Presidente Municipal, solicita pasar al frente a la Ciudadana Mariluz Méndez Morales, designada como Secretaria Municipal, y la interroga de la manera siguiente: "Ciudadana Mariluz Méndez Morales, ¿Protestas guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretaria Municipal que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, te ha conferido?". A lo cual el interrogado contestó: "Si protesto". En seguida el Presidente declaró "Si no lo hicieras así, que la nación, el estado y el municipio te lo demanden".



Ala





**iEstamos trabajando
para servirte mejor!**

Una vez desahogado el punto tratado, se le solicita a la Secretaria Municipal nombrada, se integre a la presente Sesión de Cabildo para continuar con el siguiente punto, y que a partir de este numeral aprobado, ejerza las facultades que le confiere el artículo 92, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Noveno. Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal me gira la instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:15 horas, del día primero del mes de enero de 2024, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, atendiendo lo dispuesto en los artículos 50, párrafo segundo, en su última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, para el periodo "1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025"



C. Severiano Agustín Sánchez
Presidente Municipal Constitucional



C. Porfirio Guzmán García
Síndico Municipal
2023 2025



C. Margarita Lorena Morales Sion
Regidora de Hacienda



C. Alicia Alonzo Ángeles
Regidora de Obras





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*


MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para el periodo "1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025".



C. Rosa Ángeles Antonio
Regidora de Educación
Disto. Tlacolula, Oax.
2023 2025



C. Mariluz Méndez Morales
Secretaria Municipal

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente hojas de firmas, pertenece al acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, distrito de Tlacolula, Oaxaca, celebrada el día primero de enero de 2024, a las 09:10 horas.

